



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA BASES Y LLAMA POR 2° VEZ A LICITACION PÚBLICA N°4482-13-LE21 "Suministro con radios dial FM para el año 2021 para servicio de mensajerías, diversos programas, propagandas entre otros"

DECRETO ALCALDICIO N.º 408

DALCAHUE, 03 de marzo del 2021

VISTOS: El municipio se ve en la necesidad de realizar un nuevo llamado para los contrato de suministro con radios dial FM para servicio de mensajerías, diversos programas, propagandas entre otros, debido a un error involuntario en los criterios de evaluación establecido en las bases administrativas y en las ficha técnica, a través del portal www.mercadopublico.cl, la sesión ordinaria del Concejo Municipal N°147 de fecha 09/12/2020 y por Decreto Alcaldicio N°1857 de fecha 14/12/2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021, Resolución del Tribunal Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública "Suministro con radios dial FM para el año 2021 para servicio de mensajerías, diversos programas, propagandas entre otros"
- 2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.
- 3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de Control
 - Archivo
- JSHS/MAAB/djns.